

Conducta criminal: teorías con aporte psicológico y perspectivas de investigación

Mtr. Juan Walter Pomahuacre Carhuayal

Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad César Vallejo

jpomahuacre@ucv.edu.pe

Lic. Luz Alicia Pomahuacre Carhuayal

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

luz_pomahuacre@hotmail.com

Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis de la conducta criminal, tomando en cuenta las teorías criminológicas más recientes. Se revisa éstas enfatizando aspectos psicológicos intrínsecos, y que tienen influencia en el desarrollo de la conducta criminal, ya sea individual o colectiva. Seguidamente, se rescata el papel que jugó la investigación en la formulación teórica expuesta, así como se propone el uso de investigaciones de enfoque cualitativo, con el fin de generar explicaciones contextualizadas. Al respecto, se destacan los diseños narrativos, ya que permiten la reflexión de los criminales sobre su vida a través de sus propias palabras, y en el caso del investigador se refuerza un auténtico compromiso social, ético y político personal.

Palabras clave: conducta criminal, formulación teórica, enfoque cualitativo.

Abstract

In this article, an analysis of the criminal behavior is made, relating these to the most current criminological theories. It describes its psychological aspects and its influence in the development of criminal behavior, individual or grupal. It then shows how research supports these theoretical formulations. It is advisable to use qualitative research to generate contextual explanations. About this, narrative designs are emphasized, because they allow criminals to reflect on their own lives through their own words, and for researcher, a genuine social, ethical and political personal commitment.

Key words: Criminal behavior, theoretical formulations, qualitative research.

Introducción

El problema de la violencia en nuestra sociedad es innegable, a todo nivel, desde su llamado núcleo, la familia, hasta las instancias macrosociales más “rimbombantes”, y desde las más escandalosas situaciones hasta las “maquilladas” y “socialmente desdeñables”. Dentro de esta vorágine de vicisitudes, quien parece ser señalado como el abanderado de esta problemática, está la persona que realiza una actividad, por la cual es susceptible de recibir encarcelamiento. Aquí hablamos, en cuestiones legales, de la conducta delictiva. Sin embargo, para fines de este trabajo, se utilizará un término más amplio, el de conducta criminal. Así, apuntamos a realizar una revisión de las diversas explicaciones teóricas conceptuales que se dan acerca de la aparición de la conducta criminal, no como un hecho aislado, sino como aquellas actividades de los llamados criminales. Nos centraremos –aunque no en un sentido estricto– en aquellos que postulan aspectos más ligados a la psicología, sin dejar de tomar en cuenta que un análisis completo incluiría un trabajo interdisciplinario. Finalmente, hacemos un breve apuntalamiento hacia la necesidad de realizar investigaciones con enfoque cualitativo muy ligado al desarrollo teórico más reciente.

Conducta criminal

Como punto de partida, se hace necesario hacer un deslinde terminológico en cuanto a conducta delictiva y conducta criminal. Así, Rodríguez (1981) subraya que el primero de estos tiene un carácter eminentemente legal, ya que el delito es entendido como conducta que castigan las leyes, es la conducta, en otras palabras, definida por la

ley (p. 21). En cuanto a conducta criminal, a quien se asume como objeto de estudio de la ciencia criminológica, ésta vendría a ser todo aquel comportamiento que atenta contra el bien común y la sociedad, destruyendo los valores primordiales que favorecen una armoniosa convivencia (p. 23). Dicho de otra manera, son aquellas acciones en donde se hace uso innecesario de la fuerza, ocasionando un daño social, físico y psicológico a otras personas (Ovejero, 2009, p. 269, y Rodríguez, 1981, p. 8).

En función de lo anterior, también debemos precisar que la criminología es conceptualizada como una ciencia interdisciplinaria, la cual analiza al delito, al delincuente, a la víctima, y sus consecuentes correlatos a nivel macrosocial y económico, con el fin de explicar y prevenir los actos de violencia (Marchiori, 2004, p. 3). Por su parte, Mendoza (2007), de manera sucinta, refiere que la ciencia criminológica es empírica e interdisciplinaria, estudiando al crimen, al delincuente, a la víctima y al control social de la conducta desviada (p. 19). Mendoza, en cuanto al papel que desempeña la psicología dentro la criminología, menciona que ésta dirige sus esfuerzos al estudio de la personalidad y la relación que tiene con el crimen y los componentes psicológicos que tienen injerencia en la criminalidad, ya sea individual o colectiva (p. 21), o como dice Marchiori (1975), la psicología trata de averiguar qué significa la conducta criminal desde una perspectiva histórico-genética (p. 1).

Realizando un rápido repaso por las corrientes criminológicas, emergen raudamente las figuras de dos escuelas, la clásica y la positiva (Mendo-

za, 2007 y Rodríguez, 1981). En la clásica, tenemos a Beccaria con la edición del tratado de los delitos y las penas, en la segunda mitad del siglo XVIII. Ya en el siglo XIX, resaltan las figuras de Bentham, con su teoría de las penas y las recompensas, y Toppinard, quien fue el primero en usar el término *criminología*. En el plano de la escuela positiva, es inevitable citar al psiquiatra italiano Lombroso, quien en la segunda mitad del siglo XIX enunció que los criminales tienen una estructura física distinta de los no criminales (Hopkins, 2009). Por su parte, Ferri, desde su ley de saturación criminal, concibió al crimen como un fenómeno social. Es así que afirma que en un ámbito social específico, con condiciones particulares, se realizará inexorablemente un número de delitos exacto (Rodríguez, 1981, p. 339). Sin embargo, como menciona Hopkins (2009), fue Garófalo, quien a inicios del siglo pasado, sentó las bases de la Escuela clásica al estructurar una primigenia teoría general del crimen, mencionando cuáles eran las conductas propiamente susceptibles de castigo y represión, y aquellas que debían ser permitidas. Habitualmente, a estos tres últimos autores se les conoce como evangelistas de la criminología por distanciarse del estudio exclusivamente legal del delito y llevarlo al plano social y antropológico (Mendoza, 2007).

Psicología y teorías criminológicas

Sentadas ya las bases conceptuales de las conductas susceptibles de considerarse delictivas o criminológicas, una incipiente ciencia psicológica comenzó a plantearse explicaciones sobre estas.

La teoría psicoanalítica fue la primera en tomar la palabra. Hopkins (2009) menciona que Freud

se planteó dos modelos diferentes del comportamiento criminal en donde se brinda importancia esencial al desarrollo psicosexual del niño, debido a las influencias inconscientes que se generan desde la infancia (p. 94). Así, en primer lugar, menciona que hay actividad delictiva, por ejemplo, incendio premeditado, robo en tiendas y algunos delitos sexuales, la cual sería esencialmente reflejo de un estado de alteración mental o enfermedad; y por otro lado también describe a delincuentes que poseen una "conciencia débil", en donde la moral está estrechamente ligada a la culpabilidad. Entonces, aquellas personas que tengan un mayor grado inconsciente de "culpa", tendrán menos posibilidades de evidenciar un comportamiento criminal. Por su parte, Reik (1959), partiendo de la hipótesis freudiana del criminal por sentido de culpa inconsciente, argumenta que el deseo de ser castigado incita de modo inconsciente al criminal a actuar de manera imperfecta al perpetrar su crimen, siendo susceptible de ser descubierto y castigado por la autoridad. Por su parte, Adler (1975), al hacer la diferencia entre un neurótico y un delincuente, refiere que este último es un enemigo de la sociedad que se caracteriza por no lamentar su delito en ausencia de auténtico interés social. El neurótico, a diferencia de este, sí cuenta con interés social. Es así que menciona que es más difícil reformar a un criminal que a una persona neurótica.

En cuanto a la teoría del aprendizaje social de Bandura, se resalta el papel que desempeña Akers al ligarla específicamente a explicaciones de la conducta criminal. Se sustenta que el aprendizaje de la conducta delictiva se da a través de una secuencia específica de eventos. Esta se inicia con

la asociación diferencial del individuo con otros individuos a favor del comportamiento criminal, siendo estos un modelo de conducta criminal a imitar y refuerzos sociales para ese comportamiento. El mantenimiento de estas conductas girará en torno a los refuerzos diferenciales (Akers, 1998, y Akers y Sellers, 2004).

Actualmente, coexisten numerosos modelos explicativos de la conducta criminal con un cariz psicológico intrínseco. La tipología más usada las divide en teorías estáticas y teorías dinámicas.

En cuanto a las teorías estáticas, Thornberry et al. (2001) mencionan que estas asumen que los elementos causales principales de la conducta delictiva y de sus cambios a lo largo del tiempo, esencialmente, dependen de las características y aptitudes individuales, las cuales se establecerían relativamente pronto en el curso de la vida, tornándose estables. Si en caso hubiera un cambio, sería esencialmente el resultado de la evolución madurativa individual, es decir, ajustes típicos y esperables en el comportamiento.

Una de las teorías adscritas a las llamadas teorías estáticas es la teoría de los rasgos de Eysenck. Así, Eysenck y Gudjonsson (1989), al estructurar la predisposición biológica de la personalidad, menciona que la dimensión psicoticismo es la que está más atada al comportamiento criminal, aunque sin desligarse de la interacción con la extraversión y el neuroticismo. De este modo, el psicoticismo explicaría la insensibilidad a los demás, la búsqueda de sensaciones y la falta de respeto por el peligro.

La teoría estática que prevalece con mayor notoriedad es la Teoría del autocontrol enunciada por Gottfredson y Hirschi. Para ellos, las diferencias entre los individuos en el delito dependían de una sola construcción teórica subyacente de autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990) que persiste desde la infancia hasta la edad adulta. Esta teoría argumenta que si las características personales subyacen a los resultados del comportamiento, así como la elección del contexto social, atribuir el poder causal a factores contextuales en la conformación del desarrollo conductual sería falaz. Así, las personas con bajo autocontrol tienen una alta prevalencia, una aparición temprana, una terminación tardía y una larga carrera criminal. Estos teóricos argumentan que la criminalidad en cualquier etapa del curso de la vida se debe a estos rasgos estables en el tiempo (McGee y Farrington, 2016). De esto se desprende el hecho de una argumentada trivialidad de estudios de corte longitudinal. Afirman que ninguna variable, aparte de la edad, puede ofrecer una explicación de la forma en que la participación delictiva se agrava y disminuye (Blokland y Nieuwbeerta, 2010). En general, Gottfredson y Hirschi (1993) refieren que esta línea de razonamiento no es válida solamente para una pequeña minoría de delincuentes adolescentes, sino también sostienen que es aplicable a toda la población (como se citó en Chamberlain, 2015).

En relación a los modelos explicativos dinámicos, llamados también teorías del desarrollo a lo largo del ciclo de vida, tenemos que desde esta perspectiva se destaca el carácter abierto e inacabado de cada persona en relación con su entorno. Thornberry et al. (2001) refiere que esta flexibi-

lidad de las conductas persiste a lo largo de toda la vida. Esta teoría recoge del enfoque estático las diferencias individuales y la crianza de inicio temprano a la hora de explicar la conducta criminal, aun cuando su explicación principal de la criminalidad posterior se basa en los cambios que se dan a lo largo de la vida en el ámbito social de la persona. Aquí se subsumen las teorías de las etapas vitales (López, 2008, pp. 147-148), cuya tesis nuclear menciona que al igual que los individuos cambian y maduran, también lo hacen los factores que intervienen sobre su conducta. Así, en el transcurrir infantil estarían las relaciones familiares, en la adolescencia, las interacciones con los amigos y, posteriormente, en la edad adulta, las influencias laborales y de pareja.

La teoría integradora del potencial antisocial cognitivo fue desarrollada por Farrington. Esta teoría sostiene que es importante no solo examinar lo que sucede durante la adolescencia (como punto de interés de las teorías estáticas), sino también lo que sucede antes y después de la adolescencia. Si bien no desestimaban los postulados estáticos, subrayaba la importancia de que las teorías existentes deberían ser clasificadas por edades (McGee y Farrington, 2016, pp. 336-337). Para esta teoría no hay tipos o tipologías de trayectorias criminales. El potencial antisocial juega el papel nuclear. Puntualmente, se refiere a la propensión de un individuo a cometer actos antisociales. Así, el enfoque en factores situacionales y motivacionales explica la razón de que algunas personas cometan ciertos delitos en momentos y lugares específicos. En otro sentido, resalta que serían las diferencias individuales como la impulsividad de un individuo, su contexto, y su proceso de mode-

lado y socialización los que explicarían por qué una persona se convierte en un delincuente (McGee y Farrington, 2016, p. 347). Para esta teoría, la declinación delictiva se asocia con variaciones que se dan en los agentes de socialización, como disminución de la importancia de las amistades, el incremento de la importancia de las parejas y de los hijos; y con hechos vitales como puede ser el contraer matrimonio, tener descendencia, cambiar de domicilio y obtener estabilidad laboral (Farrington, 2003, p. 235).

Sampson y Laub desarrollaron la teoría del control social informal. Para ellos, la pregunta clave es cuáles son los factores que afectan la trayectoria criminal de los individuos (Chamberlain, 2015, p. 158). Aquí, la conducta criminal se explica por la falta de controles sociales informales, y que estos varían a lo largo de la vida (Laub y Sampson, 2003). Las transiciones importantes que se dan a lo largo del curso de la vida producen cambios en el nivel de control informal y pueden actuar como puntos de inflexión para el crimen (Sampson y Laub, 1993). En estos autores, la noción de punto de inflexión cobra mayor relevancia desde sus últimas publicaciones, ya que se centran en estos para explicar el proceso que permite a las personas exhibir conductas delictivas o desistir de ellas. Mencionan que algunos de estos puntos son el matrimonio y el apego a un cónyuge, unirse al ejército, ser enviado a la escuela de reforma y el cambio de barrio o residencia. En sentido paralelo, los individuos pueden usar estos puntos de inflexión como oportunidades para un comportamiento antisocial o delictivo, por ejemplo, el matrimonio y la violencia doméstica o el empleo y el robo en el lugar de trabajo. Esta

conducta está influenciada por el deseo de dinero rápido, la alienación, el rechazo y el desafío a la autoridad, y la percepción del sistema de justicia penal, y la sociedad, como injusta o corrupta (Laub y Sampson, 2003).

Una de las teorías que se encuentran íntimamente asociada a un modelo psicológico de desarrollo basado en la biología del comportamiento criminal, es la teoría de Moffitt. Esta es llamada también taxonomía dual ya que sugiere que hay dos tipos distintos de delincuentes: aquellos ligados a un comportamiento antisocial persistentes y aquellos simplemente limitados a la adolescencia (Chamberlain, 2015, p. 156). Moffitt (1993) argumenta que el comportamiento persistente se debe a un daño neuropsicológico temprano seguido por una historia de interacciones sociales fallidas y el desarrollo de conductas antisociales a una edad temprana. Por otro lado, considera que el comportamiento antisocial limitado a la adolescencia es el resultado de individuos que experimentan la brecha de madurez entre madurez biológica y social. Es decir, son adolescentes que al no obtener legítimamente prerrogativas adultas, lo hacen delictivamente. Esa brecha entre la madurez biológica y social, estaría ligada, a juicio de Moffitt, al desarrollo de la modernidad (Blokland y Nieuwebeerta, 2010).

En el sendero del crimen y el control, Le Blanc (1997) propuso una teoría del desarrollo que integra factores ambientales e individuales para explicar la delincuencia a lo largo de la vida. La teoría incluye cuatro tipos principales de control: la vinculación, el autocontrol, el modelado y la restricción (citado por Britt y Rocque, 2016, p.

198). La vinculación tiene que ver con la relación afectiva interpersonal en una determinada zona geográfica (apego y compromiso con la familia, la escuela, los compañeros, la religión, el matrimonio y el trabajo). El autocontrol alude al proceso de desarrollo personal con respecto a su localidad (especialmente fuera del egocentrismo). El modelado representa los factores que influyen en el comportamiento prosocial (actividades y modelos rutinarios). Finalmente, la restricción es la aplicación tradicional de control (por ejemplo, la supervisión de los padres o maestros). Mientras estos factores sean consistentes, el comportamiento prosocial persistirá con el tiempo. Como mencionan McGee y Farrington (2016), esta teoría depende del equilibrio de esos cuatro factores, lo cual la evidencia como una de las más complejas de las teorías dinámicas (p. 346). Debemos resaltar que en las ideas de Le Blanc convive una integración de la teoría del control y del aprendizaje social.

Thornberry (1987) desarrolló la teoría interaccional, en la que se centra particularmente en factores que fomentan el comportamiento criminal en diferentes edades. La teoría interaccional utiliza las percepciones de las teorías del control y del aprendizaje social para explicar la delincuencia y el crimen durante el curso de la vida (Britt y Rocque, 2016). Así, por ejemplo, asume que la conducta criminal de los jóvenes estaría insertada en un sistema de relaciones y efectos causales que se fortalecen y facilitan unos a otros. Afirma que el inicio delictivo temprano se debe a por lo menos tres factores: primero, déficit neuropsicológico y un temperamento caracterizado por impulsividad, emotividad negativa, falta de temor, baja

regulación de las emociones; en segundo lugar, deficiencias en los padres (monitoreo deficiente, lazos afectivos pobres, disciplina inconsistente); y, en tercer lugar, la adversidad estructural, como es la pobreza, desempleo, y un entorno social negativo (McGee y Farrington, 2016, p. 344). En Thornberry y Krohn (2001), encontramos una propuesta inicialmente no manifiesta, la especificación de diferentes tipos de delincuentes, los precoces y los de inicio tardío. Los delincuentes precoces muestran comportamiento antisocial en la primera infancia. Se cree que este comportamiento surge de una combinación de interacciones familiares y rasgos temperamentales (agresividad y baja tolerancia a la frustración). La conducta criminal de inicio tardío es la más común y típicamente comienza durante la adolescencia o después de los 13 años. Este tipo de conducta está influenciada por la presencia de pares delincuentes e involucra tipos comunes de delitos cometidos durante la juventud.

Criminología e investigación

Las teorías desarrolladas en el apartado anterior no son las únicas, existen numerosas perspectivas, incluso disímiles entre sí. Se puede destacar a Walters y sus estilos de vida criminal. Sin embargo, más allá de una ingente variedad de explicaciones, se puede corroborar que muchas de ellas están sobre la base de investigaciones de campo. Así por ejemplo, Hirschi, en 1990, analizó a más de cuatro mil participantes entre 12 y 17 años, y exploró a través de datos empíricos sus conceptos teóricos. En el lado dinámico, tenemos a Moffitt, quien a inicios de los años setenta realizó una investigación con una cohorte representativa de más de mil niños neozelandeses, reportando

siquiera mínimas expresiones antisociales en casi el 93 % de los participantes antes de los 18 años (Blokland y Nieuwbeerta, 2010, p. 60).

Una metodología distinta es la que siguieron Sampson y Laub (1993) durante el estudio de seguimiento de 500 personas con conductas delictivas y 500 sin manifestación antisocial alguna. Ahí es donde rescataron el concepto de puntos de inflexión, el cual ha llamado la atención dentro del campo de la criminología. El enfoque epistemológico intrínseco fue el vivencialista experiencialista, enmarcado dentro de la llamada investigación cualitativa. Respecto a este tipo de investigaciones, Hochstetler y Copes (2016) manifiestan que hay pocas, en comparación a las innumerables publicaciones cuantitativas.

A pesar que la investigación cualitativa en materia criminológica se ha hecho palpable desde finales del siglo pasado, no se puede afirmar que sea un nuevo enfoque. Así, Chamberlain (2015) comenta que sus albores están enraizados en la Escuela de Chicago, ya que estos pusieron énfasis en cómo el desarrollo de las ciudades y el nivel variable de organización en los vecindarios influyeron contextualmente en el posterior comportamiento individual, como el criminal (Hochstetler y Copes, 2016). Particularmente, en cuanto a una cuestión investigativa, consideramos que uno de los precursores de esta metodología en materia criminológica, aunque sin la sistematización requerida actualmente, sería San Agustín, quien en la edad antigua desarrolló la técnica de la introspección. Esto se evidencia en sus relatos de juventud en donde exhibía una conducta beligerante socialmente.

La importancia de la investigación cualitativa estaría en que apunta a interpretar el significado textual o verbal de la conducta criminal, así como sus causas y consecuencias, todo ello a través de las percepciones y creencias de los participantes (Hochstetler y Copes, 2016, p. 498). Además, como menciona Chamberlain (2015), muchos criminólogos narrativos reconocen fácilmente que su trabajo está impulsado por un compromiso ético y político personal para mejorar las condiciones individuales y sociales de los grupos socialmente excluidos y estigmatizados (p. 152). Además, como mencionan Blokland y Nieuwebeerta (2010), los estudios narrativos permiten que los delincuentes reflexionen sobre prácticamente toda su vida a través de sus propias palabras (p. 57).

Hochstetler y Copes (2016), ante el rápido avance de técnicas estadísticas multivariantes, mencionan que probablemente habrá un avance más rápido de los enfoques cuantitativos en desmedro de los métodos cualitativos. Sin embargo, resalta que será cada vez más importante recordar que existen vivencias, historias en cada trayectoria identificada estadísticamente o correlación descubierta. Es así que la investigación cualitativa siempre proporcionará el armazón contextual (p. 516).

Conclusiones

Si bien, actualmente, los estudios bajo una perspectiva criminológica dinámica han cobrado especial relevancia, el enfoque estático no ha sido defenestrado. Aunque estos teóricos son motivo de críticas al considerar que el crimen en cualquier etapa del curso de la vida tiene las mismas causas subyacentes, por ejemplo, bajo autocon-

trol (Gottfredson y Hirschi) o personalidad (Eysenck), no debe de olvidarse que siguen siendo parte de un enmarañado biopsicosocial. Dentro de las posturas dinámicas, también existen divergencias ostensibles, y tan solo basta analizar en mayor profundidad las posturas de Moffitt y Sampson.

El aporte psicológico a la criminología es innegable. Aun cuando las teorías descritas no tienen la etiqueta de psicológica, todavía está latente el interés por el estudio de la personalidad y su relación con el crimen, además de los componentes psicológicos que tienen injerencia en la criminalidad, ya sea individual o colectiva.

En cuanto a investigación, tampoco se puede negar que todos los postulados teóricos descritos se basaron o fueron corroborados aunque parcialmente en estudios de campo. Entonces se hace necesario realizar investigaciones de este corte en el ámbito criminológico –aún incipiente– en nuestro país. Atisbamos la relevancia que cobrarán en los próximos años investigaciones con diseños narrativos, fenomenológicos y de la teoría fundamentada en los datos.

Referencias

- Adler, A. (1975). *El sentido de la vida*. Madrid: Espasa.
- Akers, R. (1998). *Social learning and social structure: A general theory of crime and deviance*. Boston: Northeastern University.
- Akers, R. y Sellers, C. (2004). *Criminological theories: Introduction, evaluation and application*. The Angels: Roxbury Publishing.

- Blokland, A. y Nieuwbeerta, P. (2010). Life course criminology. En P. Knepper, y S. G. Shoham (eds.), *International Handbook of Criminology* (pp. 51-94). London: Wiley Blackwell.
- Britt, Ch. y Rocque, M. (2016). Control as an explanation fo crime and delinquency. En A. Piquero (ed.). *The Handbook of criminological theory* (pp. 182-208). United Kingdom: Wiley Blackwell.
- Chamberlain, J. (2015). *Criminological theory in context: An introduction*. London: SAGE.
- Eysenck, H. y Gudjonsson, G. (1989). *The causes and cures of criminality*. Nueva York: Plenum.
- Farrington, D. (2003). Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues. En *Criminology*, 41, 221-255.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. California: Stanford University.
- Hochstetler, A. y Copes, H. (2016). Control as an explanation fo crime and delinquency. En A. Piquero (Ed.). *The Handbook of criminological theory* (497-520). United Kingdom: Wiley Blackwell.
- Hopkins, R. (2009). *An introduction to criminological theory* (3.^a ed.). Canadá: Willan.
- Laub, J. y Sampson, R. (2003). *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*. Cambridge: Harvard University.
- López, M. (2008). *Psicología de la delincuencia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Marchiori, H. (2004). *Criminología. Teoría y pensamientos*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (1975). *Psicología criminal*. México: Editorial Porrúa.
- McGee, T. y Farrington, D. (2016). Developmental and Life-course theories of crime. En A. Piquero (ed.). *The Handbook of criminological theory* (336-354). UK: Wiley Blackwell.
- Mendoza, A. (2007). *Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatras*. México: Trillas.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Sopló Soluciones.
- Reik, T. (1959). The compulsión to confess. En J. Farrar (Ed.) *The compulsion to confess and the need for punishment* (176-356). New York: Farrar, Straus, and Cudahy.
- Rodríguez, L. (1981). *Criminología* (2.^a ed.). México: Editorial Porrúa.
- Sampson, R. y Laub, J. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge: Harvard University.
- Thornberry, T., Giordano, P., Uggen, C., Matsuda, M., Masten, A., Bulten, E., Donker, A., Petchuk, D. y Redondo, S. (2013). Explicaciones

teóricas de las transiciones delictivas. En *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-49. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano11-2013/a112013monografias2.pdf>

Thornberry, T. y Krohn, M. (2001). The development of delinquency: An interactional perspective. En S. White (ed.) *Handbook of youth and justice* (pp. 289-305). New York: Plenum.

Thornberry, T. (1987). Toward an interactional theory of delinquency. *Criminology*, 25, 863-891.